

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1619

RAD: 2022-00091-00

Teniendo en cuenta el memorial y los anexos arrimados por el apoderado de la parte actora, para los fines pertinentes téngase por agregado al proceso la constancia de recibo del oficio donde se comunica la medida cautelar.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--